

ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y VIAJES PACIFICO, S.A. PARA LA REALIZACION DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL “II CURSO DE MIOPLASTIAS TORACOABDOMINALES”

En Elche, a 27 de febrero de 2017

COMPARECEN

De una parte, la **Universidad Miguel Hernández de Elche** (en adelante UMH), CIF nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche y en su nombre y representación D^a. M^a. Carmen Acosta Boj, Vicerrectora de Estudios actuando por delegación del representante legal de la Universidad, el Rector, en virtud de Resolución de su nombramiento como Vicerrectora, por RR 644/15, de fecha 29 de abril de 2015, y de la delegación de atribuciones conferida por la RR 646/15, de fecha 29 de abril de 2015 (DOCV núm. 7522, de 11/05/2015), en relación con la RR 730/11, de fecha 19 de mayo de 2011 (DOCV núm. 6530, de 27 de mayo de 2011)

De otra parte, **VIAJES PACÍFICO S.A.** en adelante Grupo Pacífico, con C.I.F. A08644932, con sede en Madrid, Paseo General Martínez Campos 44 1º A-C, que fue constituida ante notario de Navalcarnero, D. Rafael Fontán Fernández-Villacañas el 28 de mayo de 1980, que obra al nº 419 de su Protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de Junio de 1980; al Tomo – 4207, Libro 354 de la Sección 2ª, Folio 202, Hoja nº 45498, inscripción primera, con CIF A08644932; y en su nombre y representación D. Ramón Nogueras, actuando en calidad de Director Financiero, de nacionalidad Española, de la cual tiene representación en virtud de su cargo en la misma que manifiesta vigente.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente acuerdo y, al efecto

EXPONEN

PRIMERO.- Que Grupo Pacífico se dedica a la prestación de servicios y tiene como objeto coordinar la realización del II Curso de Mioplastias Toracoabdominales.

SEGUNDO.- Que Grupo Pacífico tiene interés en la realización de un curso de formación cuyo objeto se describe en el anexo.

TERCERO.- Que la Universidad Miguel Hernández de Elche es una entidad de Derecho Público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y las leyes, para el ejercicio del servicio público de educación superior mediante el estudio, la investigación, la docencia, la transparencia de conocimiento a la sociedad y la extensión universitaria.

Por lo que ambas partes acuerdan regular esta relación según las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO

El objeto del presente acuerdo es la realización, a solicitud de Grupo Pacífico, del Curso de Especialización Profesional “II CURSO DE MIOPLASTIAS TORACOABDOMINALES”.

El curso se impartirá en las instalaciones de la sala de disección de la Facultad de Medicina, en el Campus de Sant Joan d'Alacant, por parte de profesores del Departamento de Histología y Anatomía de la UMH, y para las personas que **Grupo Pacífico** designe, debiendo establecerse en documento anexo firmado por ambas partes cualquier variación del lugar de impartición del mismo.

En el caso en el que los estudios propios se desarrollen en horarios en los que la UMH se encuentra cerrada, será necesaria la contratación de un servicio de conserjería durante las horas de duración de los mismos. Este servicio se facturará de forma independiente, al igual que el servicio por el uso de instalaciones necesarias para desarrollar el curso.

El material cadavérico, así como el material fungible que figura en la memoria, será suministrado por la Universidad, y el restante material técnico por Grupo Pacífico. En caso de deterioro o sustracción de este último material técnico, éste será repuesto por Grupo Pacífico.

SEGUNDA.- DURACIÓN Y HORARIO

El curso se desarrollara los días 6 y 7 de abril de 2017, con una duración de 8 h. El horario se extenderá día 6 de las 17:30 a las 20:30 horas y el día 7 de las 9 a las 14 h.

TERCERA.- RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN

Los responsables de la puesta en marcha y supervisión del curso por parte de la UMH será el profesor Vicente Almenar Garcia, adscrito al Departamento de Histología y Anatomía de la UMH, que tendrá como interlocutor válido por parte de Grupo Pacífico a D. José Galbis Caravajal, en calidad de Presidente de la Fundación de la Sociedad Española de Cirugía Torácica.

CUARTA.- GESTIÓN DEL CURSO

La gestión académica del curso se deberá hacer a través de la aplicación informática de la UMH.

La publicidad que se realice de la actividad formativa manifestada en el presente acuerdo tendrá que mostrar el logotipo oficial de la UMH, siendo necesaria la supervisión previa de la propia UMH anterior a su difusión.

La UMH emitirá los diplomas acreditativos de la superación de dicho curso.

QUINTA.- CONDICIONES ECONÓMICAS

Grupo Pacífico se compromete a aportar para la realización del curso la cantidad de nueve mil euros (9.000 €).

En ningún caso la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los estudios propios objeto del presente convenio realizada por Grupo Pacífico devendrá en obligaciones económicas por parte de la UMH.

Grupo Pacífico deberá realizar la transferencia de los ingresos que le corresponden a la Universidad Miguel Hernández de Elche de acuerdo a la factura emitida por la UMH, que será conforme a la normativa vigente. El plazo de pago de la citada factura será de dos meses desde la fecha de notificación de la misma. El objeto de la factura será el siguiente: “Acuerdo entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y Grupo Pacífico para la impartición del curso de especialización profesional «II Curso de Mioplastias Toracoabdominales», en concepto de costes indirectos (15,7 % del importe total)”.

SEXTA.- PROPIEDAD DEL CURSO

La información utilizada en el desarrollo del curso será considerada propiedad de la UMH salvo la proporcionada por Grupo Pacífico, que será de su única y exclusiva propiedad.

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES DEL ACUERDO Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

El presente acuerdo constituye la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con su objeto y contenido. Cualquier modificación del mismo deberá ser efectuada por escrito y firmada por ambas partes.

Serán causa de resolución del presente acuerdo:

- a) El mutuo acuerdo de las partes intervinientes. En este caso, ambas instituciones tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, entendiéndose que deberán continuar, hasta su conclusión, las acciones ya iniciadas.
- b) El incumplimiento por cualquiera de las partes de alguna de las obligaciones asumidas en virtud del presente Acuerdo. En este caso, la parte incumplidora habrá de reparar los daños y perjuicios que por tal motivo hubiere causado a la otra parte.

Cualesquiera otras que, en su caso, le fueran de aplicación conforme a la legislación vigente.

OCTAVA.- JURISDICCIÓN

Grupo Pacífico y la UMH se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente acuerdo, ambas partes acuerdan someterse a la legislación española específicamente aplicable y en particular a los órganos jurisdiccionales de Elche.

NOVENA.- PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la UMH incluirá en ficheros informatizados todos los datos personales necesarios exclusivamente para la gestión del curso de especialización profesional aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMH objeto del presente acuerdo. Los usuarios inscritos, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación contenidos en estos ficheros.

Para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, será necesaria la cesión de determinados datos personales de empleados y participantes en el curso por parte de la EMPRESA a la UMH, habiéndose obtenido por parte de la EMPRESA el consentimiento de los participantes para esta cesión.

En consecuencia, la UMH se compromete a actuar de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En cualquier caso, todos los datos de participantes, así como cualquier información relacionada con la actividad de la que tenga conocimiento la UMH con motivo de este contrato, serán tratados por la UMH con absoluta confidencialidad y reserva.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firma el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha arriba señalados.

POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE

POR Grupo Pacífico

Fdo.: María Carmen Acosta Boj
Vicerrectora de Estudios
(Por delegación de RR 646/15, de 29
de abril, DOCV núm. 7522, de
11/05/2015,
RR 730/11, de 19 de mayo, DOCV
núm. 6530, de 27/05/2011)

Fdo. Ramón Nogueras
Director Financiero

POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE

POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE

Vicente Almenar Garcia
Profesor responsable

Raúl Moral Herrero
Vicerrector Adjunto de Estudios
para Nuevos Títulos y Centros Adscritos

ANEXO

MEMORIA CURSO

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL

La cirugía de oncoplastia de resección y reconstrucción de la pared torácica constituye una patología compleja en la que se necesita una formación específica en la utilización de mioplastias e injertos toracoabdominales.

OBJETIVOS DEL CURSO

1. Actualizar conocimientos específicos en la anatomía de la pared torácica y abdominal.
2. Adquirir conocimientos en la técnica de liberación y movilización de colgajos musculares y miocutáneos.
3. Mejorar a través del entrenamiento específico de realización de mioplastias con cadáver.
4. Alcanzar conocimientos que permitan realizar técnicas de movilización de colgajos musculares de forma segura

ESTRUCTURA DEL CURSO

Se montaran diez mesas de disección, con un espécimen tratado con el método de Thiel en cada una de las mesas y dos alumnos en cada una de ellas. En la mesa central, se instalara otro cadáver, donde los profesores marcaran las técnicas de reconstrucción de la pared abdominal, que serán retransmitidas por medio de una cámara cenital de alta resolución, y proyectadas en cuatro monitores de 60 pulgadas. Se marcará la técnica a los alumnos, siendo realizadas por ellos. Los profesores pasaran por las distintas mesas, comprobando la realización técnica.

USO DE INSTALACIONES Y PROGRAMACIÓN TEMPORAL:

El curso se desarrollara los días 6 y 7 de abril de 2017, con una duración de 8 h. El horario se extenderá día 6 de las 17:30 a las 20:30 horas y el día 7 de las 9 a las 14 h.

Día 6 de abril de 2017

17:30 h ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

18:00 h PRESENTACIÓN DEL CURSO: MIOPLASTIAS TORACOABDOMINALES

18:15 h- 18:45h. Musculatura de la pared torácica y abdominal

18:45 h-19:15 h Tipos de colgajos y técnica reconstructiva.

19:15 h-19.30 h Sistemas de energía mediante ultrasonidos en la cirugía de la pared torácica

19:30 h- 19:45 h Sistemas de energía mediante bipolar avanzado en la cirugía de la pared torácica
20:00 h-20,30 h Videos explicativos de los colgajos a realizar
20:30 h Fin de jornada

Día 7 de abril de 2017.

09:00h - 14:00 h Prácticas en cadáver

14:00 h Clausura del Curso

PROFESORADO DEL CURSO

Por parte de la Universidad Miguel Hernández impartirán docencia el profesor, miembro del Departamento de Histología y Anatomía Humana:

- Francisco Sánchez del Campo, Profesor Emérito de Anatomía y Embriología Humana, Departamento de Histología y Anatomía.

Por parte del Grupo Pacífico impartirán docencia los siguientes profesores:

- Miriam Estors Guerrero, Servicio de Cirugía Torácica, Hospital de La Ribera, Alzira, Valencia.
- Sergio Bolufer Nadal, Servicio de Cirugía Torácica, Hospital General Universitario de Alicante.
- Juan Jose Aparicio Alcazar, Servicio de Cirugía Plástica, Hospital General Universitario de Alicante.
- Ashley Novo Torres, Servicio de Cirugía Plástica, Hospital General Universitario de Alicante.
- Ibrahim Fakhri Gomez, Servicio de Cirugía Plástica, Hospital General Universitario de Alicante.
- Raul Embún Flor, Servicio de Cirugía Torácica, Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.
- Florentino Hernando Trancho, Jefe Servicio Cirugía Torácica, Hospital Clínico San Carlos de Madrid.
- Florencio Quero Valenzuela, Servicio de Cirugía Torácica, Complejo Hospitalario de Granada.
- José M. Galbis Caravajal, Jefe del Servicio de Cirugía Torácica, Hospital de La Ribera, Alzira, Valencia.

DIRECTOR DEL CURSO

El director del curso es Vicente Almenar García Profesor Titular de Universidad de Anatomía y Embriología Humana, Departamento de Histología y Anatomía y José Marcelo Galbis Caravajal Jefe del Servicio de Cirugía Torácica, Hospital de La Ribera, Alzira, Valencia

PERSONAL COLABORADOR

Será necesaria igualmente la colaboración de personal no docente, tanto del Técnico de la Sala de Disección, D. Alfonso Sanchez de la Blanca Mesas y D. Rubén García Blau, como de la administrativa D^a Margarita Castro López. Este personal colaborador deberá contar con las autorizaciones pertinentes.

PRESUPUESTO

El presupuesto total del curso asciende a 9.000 € destinados a las siguientes partidas:

Gastos de personal	2.180 €
Material fungible	2.407 €
Material cadavérico	3.000 €
Costes indirectos UMH (15,70 %)	1.413 €

GASTOS DE PERSONAL

-Profesorado:

1. Profesorado de la UMH:

Precio hora docente: 85 €

Total de horas: 1 horas

Importe total: 85 €

2. Profesorado externo no percibe retribución.

-Director:

Precio hora docente: 85 €

Total de horas: 7 horas

Importe total: 595 €

-Personal no docente:

1. Personal técnico:

Precio hora: 50 €

Total de horas: 20 horas.

Importe total: 1.000 €

2. Personal administrativo:

Precio hora: 50 €

Total horas: 10 horas.

Importe total: 500 €

DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS

No se contempla este epígrafe ya que todos los desplazamientos del profesorado ajeno a la Universidad Miguel Hernández correrán a cargo de Grupo Pacífico.

MATERIAL FUNGIBLE

El gasto previsto para material fungible será de 2.407 € este importe incluye diverso material quirúrgico general (tijeras, separadores, bisturís, pinzas de disección, etc.); material desechable (batas, paños, gasas, seda, hojas de bisturí, etc.), y por último material de video proyección.

MATERIAL CADAVERICO

El gasto de material cadavérico preparado con el método del Dr. Thyel de Graz, ascenderá a 3.000 €